

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 1267 /

LAS CABRAS, 15 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 36/2014, presentada por **Repuestos Agrícolas Ltda., R.U.T. [REDACTED]**, en el sentido que se lo autorice Patente comercial de **"Mantenimiento, reparación de vehículos automotores, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores"** con domicilio comercial en José Miguel Carrera N° 539, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 119/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Repuestos Agrícolas Ltda.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de **"Mantenimiento, reparación de vehículos, automotores, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores"**, a nombre de **Repuestos Agrícolas Ltda., R.U.T. [REDACTED]**, con domicilio comercial en José Miguel Carrera N° 539, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE